



**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD –
ESSALUD**

Quien suscribe, doña **MARÍA DEL CARMEN PORTILLO BROUSSET** en mi calidad de Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional del Seguro Social de Salud – EsSalud, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud – EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Tercera disposición complementaria final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud – Essalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Cooperación Internacional a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud – EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 09:00 horas del día 13 de diciembre del 2018.

MARÍA DEL CARMEN PORTILLO BROUSSET
Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional
ESSALUD